

LA PREEXISTENCIA DE LAS ALMAS DE CRISTO Y MARÍA.

LA FALSIFICACIÓN DE LAS ACTAS DEL II CONCILIO DE CONSTANTINOPLA

La preexistencia de las Almas de Cristo y María. San Gregorio XVII enseñaba esta importantísima doctrina en uno de sus primeros grandes documentos doctrinales. Es una doctrina esencial para entender muchos misterios del Antiguo Testamento. Por ejemplo: el Fuego Sagrado con que se quemaban los sacrificios, era precisamente el Alma Divinísima de Cristo, que era, además, guardado en el Arca de la Alianza, cuya presencia era equivalente a la presencia del Santísimo Sacramento en nuestros Tabernáculos; pues, al estar el Alma Divinísima, estaba también la Persona de Dios Hijo, juntamente con el Padre y el Espíritu Santo, así como el Alma Divina de María. Otra manifestación de las Divinas Almas fue en la Triple Bendición, a través de la cual el Pueblo Escogido recibía innumerables gracias. Esta Triple Bendición fue el Sacramento de la Inmaculada Concepción de María y contenía las Almas pre-existentes de Cristo y María, juntamente con las semillas de Adán y Eva antes de su caída, y se contenía en el Cáliz de Melquisedec, el cual también se guardaba en el Arca de la Alianza, así como en los distintos Templos construidos en Israel durante el Antiguo Testamento. Esta Triple Bendición era también equivalente a nuestro Santísimo Sacramento, igual que el Fuego Sagrado, y fue un elemento esencial en los cultos más sagrados de los Esenios. ¡Qué bueno es Dios, que proveyó a los fieles del Antiguo Testamento con tan maravillosos Sacramentos, para que gozaran con la Presencia Real de la Santísima Trinidad, y con Jesús y María en sus Almas Preexistentes!

Y muchas veces, cuando el texto bíblico dice ‘el Ángel del Señor’, ese ‘Ángel’ es precisamente el Alma Divinísima de Cristo unida el Verbo Divino: por ejemplo en la elección de Gedeón como Juez de Israel y también de Sansón como Juez de Israel, en la derrota del ejército ninivita asediando al Rey Ezequías en Jerusalén, y en muchísimos otros momentos.

Sin embargo, se lee en las antiguas Actas (falsificadas) del II Concilio de Constantinopla: “Si alguno dice o siente que el alma del Señor preexistía y que se unió con el Verbo de Dios antes de encarnarse y nacer de la Virgen, sea anatema”. ¡Pero esto va en contra de la Biblia, que tiene más fuerza, donde San Pablo dice que “*Cristo, en cuanto Hombre, es la Imagen visible de Dios invisible, el Primogénito de toda criatura*”! (Carta a los Colosenses) Y va también contra el Evangelio donde San Juan Bautista dice que Nuestro Señor Jesucristo “*ha sido hecho antes de mí, porque existía primero que yo*”, y lo dice tres veces, dándolo así tremenda fuerza (la Biblia Vulgata en latín: “*factus est*”, que quiere decir “*fue hecho*”); recordando que cuando la Encarnación, el Precursor San Juan Bautista ya llevaba seis meses concebido. Y otras muchas textos bíblicos también recalcan la preexistencia de las Divinas Almas. En letra pequeña al fondo de la página de las Actas de dicho Concilio que aparentemente condenó la preexistencia del Alma de Cristo, se lee: “San Eusebio dice que estas actas fueron firmadas por el ‘Papa Vigilio, beatísimo varón’.” ¿Beatísimo varón? Pues según la historia general, Vigilio asesinó al Papa San Silverio cruelmente, lo que la doctrina palmariana confirma, pues El Palmar ha demostrado que Vigilio en realidad era un antipapa nombrado por el emperador Justiniano I. El verdadero Papa era San Virgilio Magno “borrado de la historia por ser contemporáneo del antipapa Vigilio; Gran Místico; Estigmatizado;

Vilmente calumniado por orden del antipapa Vigilio; Mártir; Murió envenenado por orden de dicho antipapa Vigilio.” Mientras el Papa San Virgilio Magno convocó y celebró el verdadero Concilio II de Constantinopla, el antipapa Vigilio convocó el conciliábulo de Constantinopla, siguiendo las instrucciones del emperador y de la emperatriz. ¡Un momento! Encabezando el supuesto canon del Concilio II de Constantinopla, invalidándolo, se lee un título: “Cánones de Justiniano I”. ¿Eh? Y conociendo que su emperatriz Teodora era aun más dada que su marido a entrometerse en los asuntos eclesiásticos, fuera de toda competencia de emperadores y emperatrices, el título bien podría haber sido “cánones de la emperatriz Teodora” Todo lo cual evidencia que se trata de una falsificación de las actas del verdadero Concilio II de Constantinopla convocado por el verdadero Papa San Virgilio Magno, ‘beatísimo varón’, e imposible de manejar, y por eso también asesinado por el muy activo antipapa Vigilio. Es de notar, también, que en las listas oficiales de los Papas antes del Palmar, el nombre de este Papa a veces parece ‘Vigilio’, y otras veces ‘Virgilio’. Ha ocurrido aquí lo de muchos otros casos, que la historia de un Papa ha quedado mezclado con la de un antipapa, con la correspondiente confusión, casos todos resueltos en El Palmar, gracias a Dios. ¿No había teólogos capaces de ver la pata del maligno en las antiguas Actas falsificadas de este Concilio II de Constantinopla? No. Estaba reservada para resolver en El Palmar, con la ayuda poderosa de la gracia de Dios.